

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 739-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA SECRETARIA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN 2023-2027

ANTECEDENTES

Resolución 462-CM-2015, artículo 133. Reglamento interno del Concejo Municipal.

Resolución 738-PCM-2025.

Nota de renuncia de la Sra. Gisela Negro de fecha 04 de Noviembre de 2025 a las 12:30 hs.

FUNDAMENTOS

La resolución 462-CM-15 en su artículo 133, establece que: *"La Secretaría Legislativa del Concejo será desempeñada por una persona designada por el Presidente del Concejo."*

El presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche designa en el puesto de secretaria legislativa de este cuerpo a la Sra. Geraldine Popovsky, DNI 25704430, a partir del 04/11/2025, en función de la renuncia de la Sra. Gisela Negro, a través de nota recibida con fecha 04/11/2025 a las 12:30 hs y por resolución 738-PCM-2025.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01.17 (Servicio administrativo central. Gastos de personal. Personal planta política).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "t" y "u" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.º) Se designa en el puesto de Secretaria Legislativa y Administrativa del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, a partir del 4 de noviembre de 2025, a la Sra. Geraldine Popovsky, DNI 25704430, en ejercicio de la atribución otorgada por el artículo 133 de la resolución 462-CM-15.
- Art. 2.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 3.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01.17 (Servicio administrativo central. Gastos de personal. Personal planta política).
- Art. 4.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de noviembre de 2025.

GRDR/GP/sag

Geraldine Popovsky
Secretaria Legislativa